86

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Tolosa, 30 octubre 1895

MF I 99. Autógrafa.

En frase concisa y plena de significado condensa la M. Cándida la resonancia que tiene en su corazón una verdadera realización vocacional como Hija de Jesús.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia Robles: Recibí la suya, y contesto a vuelta de correo. Estoy mejor, a Dios gracias, pero los asuntos de aquí siguen lo mismo[1].

Me alegraré de que mande a las de Medina la cantidad que dice Vd. para que tengan para pasar.

También me escribe la M. Martina[2] diciendo que no tiene dinero, y lo mismo dice en todas las cartas, y en esta última me dice que qué va a hacer sin dinero.

Me alegro de que esté mejor la H. Jáuregui[3].

Está bien lo que dice Vd. de la H. Lizarribar[4]; que sea verdadera Hija de Jesús, pues en esto está todo el bien.

Me alegro de que tengan en ese colegio la luz eléctrica. Aquí también han venido hoy a tomar las medicas. No pusieron antes porque no tenían agua, y ahora tenemos agua y nieve muy cerca, que se ve la alfombra blanca y hace frío.

De la H. Soto[5], somos del mismo modo de pensar: que vaya a ésa como última prueba, y, si ven que no hay enmienda, que Dios quiera que sí, vaya a su casa. Puede escribirle Vd., como dice en la suya, pero que no la dejan sola en ese viaje.

He tenido carta de la M. Francisca[6], y dice que la H. Josefa Herrero[7] está peor; unos días estuvo mejor, sin calentura, pero ahora está la pobre peor, pero con una paciencia grande. Dios tenga misericordia de ella y de nosotras y nos dé paz en el alma y en el cuerpo y la salud espiritual y corporal.

Concluyo, porque viene el tren. Salude al P. Director y demás, a las Madres y Hermanas, y sabe la quiere muy santa su pobre madre, que las bendice, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

.

---

[1] Referencia al asunto de la casa de la Rondilla, de Tolosa (cf. cta.45 nt.4; cta.72 nt.8; cta.79, 81, 82 y 83)
[2] Martina Gabirondo Lasquibar (cf. cta.18 nt.2), superiora entonces de la comunidad de El Espinar
[3] María Juana Jáuregui Yarzábal (cf. cta.76 nt.7)
[4] Isabel Lizarribar Igarategui (cf. cta.45 nt.7)
[5] Manuela Soto Álvar (cf. cta.9 nt.7)
[6] Francisca Beloqui Ayarbe (cf. cta.49 nt.4), superiora entonces en la comunidad de Coca (Segovia)
[7] Josefa Herrero Pardo (cf. cta.70 nt.10)